



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.6/1997/L.2/Add.2
14 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER
41º período de sesiones
10 a 21 de marzo de 1997
Tema 7 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU
41º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relatora: Sweeya SANTIPITAKS (Tailandia)

Resumen de las deliberaciones del grupo de debate y del diálogo
sobre la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de
decisiones presentado por la moderadora

1. En la Plataforma de Acción de Beijing¹ se subrayó que era esencial un enfoque global de amplia base sobre la potenciación del papel de la mujer si se quería que las mujeres participaran y estuvieran representadas plenamente en la adopción de decisiones a todos los niveles en la vida política, económica y social. La participación y la representación política de la mujer están indisolublemente vinculadas a cuestiones más amplias relativas a la potenciación económica, la educación y capacitación, los derechos humanos, las actitudes sociales, los valores y los sistemas sociales de apoyo. Lograr la meta de la participación equitativa de mujeres y hombres en la adopción de decisiones proporcionaría el equilibrio necesario para reforzar la democracia y promover su buen funcionamiento.

Medios de promover la participación de las mujeres y su representación equitativa en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

2. La ausencia de mujeres en los niveles clave de adopción de decisiones en el proceso político seguía siendo una cuestión de interés decisivo en los países desarrollados y en desarrollo. La representación desigual de las mujeres en la adopción de decisiones privaba a los países de talentos y conocimientos, así como de estilos diferentes de adoptar decisiones. Se señaló con particular preocupación la persistente ausencia de mujeres en la diplomacia preventiva y las negociaciones de paz. Entre las barreras que impedían la participación de la mujer estaban los estereotipos, las tradiciones y la competencia en los partidos políticos y con el clásico "círculo masculino". Se señaló que a menudo no existía la voluntad política de incrementar el número de mujeres en funciones políticas. Se destacó la situación particular de las mujeres en los países y regiones en proceso de transición y de consolidación de la democracia.

3. La pobreza, la falta de acceso a los recursos básicos, la falta de acceso a las listas de los partidos políticos, los sueldos bajos y la discriminación en el lugar de trabajo fueron señaladas como causas profundas de la representación insuficiente de las mujeres en la adopción de decisiones políticas. Si las mujeres debían dedicar su atención a la supervivencia, quedaba poco tiempo para que asumieran posiciones directivas y de poder político. El reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la necesidad de compartir las responsabilidades familiares y del hogar, así como la capacitación en funciones no tradicionales, fueron mencionados como factores clave para contribuir a explicar por qué había en el mundo tan pocas mujeres que participaran activamente en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones políticas.

4. Se examinaron medios de promover una mayor participación de las mujeres en la adopción de decisiones políticas y la solución de los conflictos, y para lograr un equilibrio entre los géneros en los órganos normativos a todos los niveles. Se indicó que se necesitaba fijar cupos y objetivos en los parlamentos y en los partidos políticos para acelerar la representación equitativa de las mujeres en la política. Sin embargo, algunos señalaron la polémica que levantaban los cupos e insistieron en que éstos deberían utilizarse sólo como solución temporal. Algunos consideraron que el acceso de las mujeres a

¹ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexo.

posiciones de poder debería seguir manteniéndose estrictamente sobre la base de la competencia.

5. Tal vez la reforma electoral, específicamente la adopción de sistemas de representación proporcional en lugar de sistemas pluralistas, fuera un medio para incrementar la proporción de mujeres en los parlamentos. Una propuesta consistía en establecer un mínimo del 30% al 40% o un máximo del 60% al 70% por uno u otro sexo en puestos de adopción de decisiones. También se mencionaron la elaboración de listas de mujeres calificadas, así como el establecimiento de objetivos numéricos y de un orden de precedencia de los candidatos en las listas de los partidos como medio para incrementar la participación de las mujeres. Había que seguir investigando los sistemas electorales y las formas de modificar la práctica de los partidos políticos desde una perspectiva de género.

6. Se destacó la recomendación general elaborada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los artículos 7 y 8 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer², relativos al papel de la mujer en la vida pública, así como la importancia de la Convención en el fortalecimiento general de los derechos de las mujeres.

7. Se consideró que el derecho de las mujeres a votar era un derecho humano fundamental que las mujeres debían ejercer universalmente. El voto de las mujeres servía cada vez más para influir en la actividad política y conformar el sistema de valores políticos, incluidas las estrategias de consolidación de la paz y establecimiento de la paz, pero quedaba mucho por hacer en ese campo. Se mencionaron las campañas de educación e inscripción de votantes como instrumentos para incrementar el voto de las mujeres.

8. La participación de las mujeres en la diplomacia preventiva y en la mesa de negociaciones de la paz se consideró esencial para lograr la paz y el desarrollo y para transferir fondos dedicados a gastos militares hacia fines pacíficos. Se señaló que unos procesos de adopción de decisiones en que participaran tanto mujeres como hombres, incluso en situaciones de conflicto intraestatales, podrían ayudar a crear un enfoque más pacífico.

9. Se señaló la importancia decisiva de crear mecanismos nacionales, órganos interministeriales, comités nacionales y oficinas sobre la mujer para garantizar la participación equitativa de las mujeres en todos los aspectos de la adopción de decisiones, con niveles adecuados de personal y fondos y ubicados en el centro del poder político. Además, se señaló la incorporación de las cuestiones de género en las instituciones como otro medio de promover el adelanto de la mujer en la adopción de decisiones. Se hizo hincapié en la necesidad de mecanismos eficaces de vigilancia, con plazos para alcanzar los objetivos y criterios cuantitativos para evaluar los avances.

10. Se consideraron de extrema importancia los medios para mantener a las mujeres en cargos públicos una vez elegidas o nombradas. Se mencionaron los grupos de presión sensibles a las cuestiones de género como instrumentos importantes para mantener a las mujeres en cargos públicos. Se consideró que

² Resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo.

para mantener a las mujeres en el ejercicio del poder era esencial lograr una mayor armonización entre las tareas profesionales y las responsabilidades familiares de los hombres y las mujeres. Los padres eran cada vez más renuentes a renunciar al tiempo que dedicaban a sus familias. Se consideró fundamental que los hombres y las mujeres compartieran mejor responsabilidades como familiares y como padres. También se mencionaron el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres, la necesidad de horarios de trabajo más flexibles y de compartir las responsabilidades familiares con los hombres, así como la necesidad de que las mujeres participaran en la adopción de decisiones a nivel del hogar.

11. Se subrayó la importancia de la educación y capacitación para que las mujeres pudieran tener mayor control de sus vidas. Se había demostrado que impartir capacitación a las mujeres para hacer campañas electorales y recaudar fondos era importante para lograr su elección a cargos públicos. Una vez en sus cargos, a menudo las mujeres necesitaban capacitación en procedimientos parlamentarios y cuestiones presupuestarias. Se consideró que la capacitación para el liderazgo era esencial para las mujeres en todos los niveles, incluido el nivel comunitario, aun en las zonas rurales.

12. Se hizo hincapié en la educación de los niños y las niñas como medio de romper los estereotipos tradicionales y promover la aceptación de la diversidad y los derechos de las mujeres a participar en la adopción de decisiones. La revisión de los programas de estudio y libros de texto seguía siendo un medio importante para eliminar los estereotipos basados en el género. Se consideró que los cambios de las actitudes eran especialmente importantes en las primeras etapas de la vida, cuando los niños y las niñas aún no habían interiorizado los estereotipos sexuales.

13. Se señaló la función de los medios de comunicación en la perpetración de los estereotipos sexuales y se destacó la necesidad de dar una imagen positiva de las mujeres y de representar a las niñas en funciones no tradicionales. La constante representación estereotipada y negativa de las mujeres como objetos sexuales en la televisión y los filmes debilitaba la lucha por la igualdad de las mujeres. Se hizo hincapié en el valor de fomentar debates públicos sobre las diversas funciones de las mujeres, particularmente en la vida pública y en la familia. Pese a la creciente presencia de mujeres profesionales en los medios de comunicación, las decisiones sobre el contenido editorial y las cuestiones de producción seguían controladas básicamente por los hombres.

14. Se reconoció la necesidad urgente de estudios monográficos sobre "mujeres que efectúan aportaciones decisivas" y de crear una base de datos para el seguimiento de la participación de las mujeres en el gobierno, las empresas, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones internacionales y el ejército. Se señaló que la Internet era un nuevo medio para divulgar y compartir estadísticas basadas en el género e información sobre las estrategias de liderazgo de las mujeres, las actividades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, las medidas de acción afirmativa y otros medios para modificar las percepciones sobre las funciones de las mujeres en la vida pública.

Establecimiento de redes y creación de asociaciones

/...

15. Era necesario que las mujeres buscaran mayor asociación con los hombres y establecieran coaliciones y reforzaran alianzas para promover la potenciación y representación política de las mujeres. Se señaló la importancia del asesoramiento, incluido el asesoramiento de mujeres por mujeres. Las mujeres dirigentes y las mujeres y los hombres mayores, representaban un recurso valioso para el asesoramiento de las jóvenes como futuras dirigentes. Las redes de mujeres dirigentes en la política y otras esferas habían servido de base para la expansión de las coaliciones nacionales e internacionales. Los grupos parlamentarios nacionales y regionales de mujeres deberían incluir también mujeres del sector privado y de la administración pública. Los comités especializados también habían resultado beneficiosos para promover cuestiones de género y patrocinar leyes. La asimilación de "problemas de las mujeres", como los servicios sociales, el medio ambiente y la disponibilidad de guarderías, había determinado que éstas se convirtieran en cuestiones de interés para la sociedad en su conjunto como resultado de la creciente presencia de las mujeres en la adopción de decisiones públicas.

16. Las organizaciones internacionales, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las mujeres parlamentarias deberían asociarse para apoyar la financiación del desarrollo de la función dirigente de las mujeres mediante la capacitación, a fin de facilitar su incorporación en la esfera política, y debería crearse un entorno propicio para la plena participación y la representación equitativa de las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones políticas.
